

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.724

Miércoles 13 de Diciembre de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2420237

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 4.276 DE 07.12.2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EXTIENDE NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTROL ADUANERO MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA DIGITAL

Mediante resolución exenta N° 4.276, de 07.12.2023, de la Directora Nacional de Aduanas, se establece lo siguiente:

I. Apruébase, la utilización de la Declaración Jurada Conjunta, Aduana/SAG, en formato Digital, a través de la plataforma "DJSimple", para los pasajeros y tripulantes que ingresen a Chile en cualquier tipo de nave, por los siguientes controles fronterizos que se indican.

II. Amplíese, el alcance de la presente resolución, para los pasajeros y tripulantes que ingresen a Chile en cualquier tipo de nave, que recalen en el país por los puntos habilitados o controles fronterizos establecidos mediante resolución N° 2.861 de 04.11.2022.

III. Póngase en marcha, a contar del 14 de diciembre de 2023, como Plan Piloto, por un período de 30 días para ajustes y familiarización por parte de pasajeros y/o tripulantes.

IV. La presente resolución entrará en vigencia el 14 de diciembre de 2023.

Valparaíso, 7 de diciembre de 2023.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.